

Memorando A.I.I. N° 29/2025

A : Prof. Dra. Claudelina Marín Gibbons, Directora
Dirección General INAES.

Lic. Gloria Fretes, Directora
Dirección de Administración y Finanzas, INAES

DE : C.P. Fátima Mireya Varela Ramírez, Auditora
Auditoría Interna Institucional. INAES.

REF. : Remisión de Dictamen de Auditoría N° 03/25.

FECHA : Asunción, 26 de junio de 2025.

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes con el propósito de remitirles el **Dictamen de Auditoría Interna N° 03/2025**, referente a la regularización del pago del Objeto de Gasto 133 "Bonificaciones y Gratificaciones" correspondiente a la funcionaria comisionada **Deisy Concepción Enciso**, quien desempeña funciones en la Dirección de Administración y Finanzas (DAF) del Instituto Nacional de Educación Superior "Dr. Raúl Peña" (INAES).

Atentamente,

INAES INSTITUTO NACIONAL DE
EDUCACIÓN SUPERIOR
"DR. RAÚL PEÑA"
MESA DE ENTRADA
SECRETARÍA GENERAL

Exp. N° 599

Fecha: 26/06/25

Hora: 12:18

Recibido por: Delia Escobar

Dependencia:

INAES INSTITUTO NACIONAL DE
EDUCACIÓN SUPERIOR
"DR. RAÚL PEÑA"
MESA DE ENTRADA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

Exp. N° 849

Fecha: 26/06/25

Hora: 12:16

Recibido por: KCRING

Dependencia:

DICTAMEN DE AUDITORÍA INTERNA N° 03/2025 **Regularización de Pago OG 133 "Bonificaciones y Gratificaciones"** **del Instituto Nacional de Educación Superior "Dr. Raúl Peña" - INAES**

1. Antecedentes

La Dirección de Administración y Finanzas (DAF) ha remitido a esta instancia el Memorándum DAF N° 322/2025, de fecha 17 de junio de 2025, adjuntando los antecedentes pertinentes. El propósito de este memorándum es solicitar un Dictamen de Auditoría Interna en relación con el cobro de la Bonificación por Responsabilidad en el Cargo de Nivel Superior por parte de la funcionaria Deisy Concepción Enciso.

2. Alcance del Trabajo de Auditoría

El presente dictamen se limita a la emisión de una opinión sobre los documentos examinados. La provisión y el contenido de estos documentos son responsabilidad exclusiva de los funcionarios intervinientes en el proceso.

3. Responsabilidad de la Dirección de Administración Finanzas

La Dirección de Administración y Finanzas tiene la responsabilidad primordial de asegurar el pago correcto de la Bonificación por Responsabilidad en el Cargo de Nivel Superior. Este proceso debe llevarse a cabo en estricta observancia de todas las reglamentaciones vigentes, garantizando la total conformidad y transparencia en cada paso. Asimismo, la DAF es responsable de proveer los documentos a ser revisados para elevar el Dictamen, así como de garantizar la veracidad y completitud de su contenido.

4. Responsabilidad del Auditor Interno

El Auditor Interno tiene la responsabilidad de emitir una opinión sobre los documentos revisados. Esta opinión se basa en un análisis minucioso, llevado a cabo en estricta conformidad con las Normas establecidas en el Manual de Auditoría Gubernamental del Paraguay. El propósito principal es conseguir una seguridad razonable de que los pagos realizados en el INAES son correctos y cumplen con la normativa aplicable.

5. Documentos analizados

La Dirección de Administración y Finanzas ha remitido al Departamento de Auditoría Interna Institucional los siguientes documentos de respaldo para su verificación y análisis:

1. Memorándum DAF N° 322/2025.
2. Memorándum DGTH N° 255/2025.
3. Resolución INAES N° 139/2025.
4. Resolución INAES N° 140/2025.
5. Resolución INAES N° 187/2025.
6. Resolución INAES N° 226/2025.
7. Resolución INAES N° 299/2025.
8. Orden de Pago INAES N° 145.766.
9. Orden de Pago INAES N° 145.767.
10. Orden de Pago INAES N° 146.011.
11. Orden de Pago INAES N° 147.190.
12. Nota INAES N° 76/2025.
13. Acta de reunión DGTH.

6. Análisis de las documentaciones

Mes de enero 2025

- Se analizó la Resolución INAES N° 139 del 8 de abril de 2025, la cual autoriza a la DAF del INAES a pagar la Bonificación por Responsabilidad en el Cargo de Nivel Superior, correspondiente al mes de enero de 2025. Este pago, destinado a técnicos con rubros administrativos, se realiza a través del Objeto de Gasto

133 (OG 133), la Fuente de Financiamiento 30 (FF 30) y el Organismo de Financiación 01 (OF 01) del INAES, por un monto total de Gs. 5.079.000 (cinco millones setenta y nueve mil guaraníes).

Es relevante destacar que la Planilla de Bonificación, ubicada en la página 4 de la mencionada resolución, incluye los datos de la funcionaria Deisy Concepción Enciso en el ítem 6:

Nombre	N° CI	Cargo	Presupuestado	Jubilación	Liquidado
Deisy Concepción Enciso	4.261.812	Técnica	700.000	112.000	588.000

- Se revisó la Nota INAES N° 76, dirigida al Banco Nacional de Fomento, mediante la cual se solicita el débito de la Cuenta Corriente del INAES N° 000008216725 por diversos conceptos. Entre estos conceptos se encuentra la Bonificación de enero de 2025 para funcionarios con Rubros Administrativos, con número de remisión 12164, por un importe de Gs. 4.266.360.

Es importante destacar que dicho importe corresponde a la Planilla de Crédito de Salario para el BNF e incluye los datos de la funcionaria Deisy Concepción Enciso:

N° CI	ID Empleado	Importe Neto	Cuenta N°	Concepto
4.261.812	Deisy Concepción Enciso	588.000	0155188433	Pago mes 1

Mes de febrero 2025

- Se examinó la Resolución INAES N° 140 del 8 de abril de 2025, la cual autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas a pagar la Bonificación por Responsabilidad en el Cargo de Nivel Superior, correspondiente al mes de febrero de 2025. Este pago, dirigido a técnicos con rubros administrativos, se realiza mediante el Objeto de Gasto 133 (OG 133), la Fuente de Financiamiento 30 (FF 30) y el Organismo de Financiación 01 (OF 01) del INAES, por un importe total de Gs. 5.079.000 (cinco millones setenta y nueve mil guaraníes).

Cabe señalar que la Planilla de Bonificación, que se encuentra en la página 4 de esta resolución, incluye los datos de la funcionaria Deisy Concepción Enciso en el ítem 6:

Nombre	N° CI	Cargo	Presupuestado	Jubilación	Liquidado
Deisy Concepción Enciso	4.261.812	Técnica	700.000	112.000	588.000

- Orden de Pago por Red Bancaria Institucional N° 145.766 de fecha 13 de mayo 2025 con los siguientes datos:

Importe de OP	Concepto	N° Obligación	Fecha de obligación
5.079.000	Pago Febrero	501	10/04/2025

Mes de marzo 2025

- Se analizó la Resolución INAES N° 187 del 27 de abril de 2025, que autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas a efectuar el pago de la Bonificación por Responsabilidad en el Cargo de Nivel Superior, correspondiente al mes de marzo del ejercicio fiscal 2025. Este pago, dirigido a técnicos con rubros administrativos, se realiza a través del Objeto de Gasto 133 (OG 133), la Fuente de Financiamiento 30 (FF 30) y el Organismo de Financiación 01 (OF 01) del INAES, por un importe total de Gs. 8.529.000 (ocho millones quinientos veintinueve mil guaraníes).

Es importante señalar que la Planilla de Bonificación, ubicada en la página 4 de la resolución, incluye los datos de la funcionaria Deisy Concepción Enciso en el ítem 9:

Nombre	N° CI	Cargo	Presupuestado	Jubilación	Liquidado
Deisy Concepción Enciso	4.261.812	Técnica	700.000	112.000	588.000

- Orden de Pago por Red Bancaria Institucional N° 145.767 de fecha 13 de mayo 2025 con los siguientes datos:

Importe de OP	Concepto	N° Obligación	Fecha de obligación
8.529.000	Pago Marzo	686	28/04/2025

Mes de abril 2025

- Se analizó la Resolución INAES N° 226 del 6 de mayo de 2025, la cual autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas a efectuar el pago de la Bonificación por Responsabilidad en el Cargo de Nivel Superior, correspondiente al mes de abril del ejercicio fiscal 2025. Este pago, dirigido a técnicos con rubros administrativos, se realiza a través del Objeto de Gasto 133 (OG 133), la Fuente de Financiamiento 30 (FF 30) y el Organismo de Financiación 01 (OF 01) del INAES, por un importe total de Gs. 9.229.000 (nueve millones doscientos veintinueve mil guaraníes).

Es relevante señalar que la Planilla de Bonificación, ubicada en la página 4 de la resolución, incluye los datos de la funcionaria Deisy Concepción Enciso en el ítem 9:

Nombre	N° CI	Cargo	Presupuestado	Jubilación	Liquidado
Deisy Concepción Enciso	4.261.812	Técnica	700.000	112.000	588.000

- Orden de Pago por Red Bancaria Institucional N° 146.011 de fecha 20 de mayo 2025 con los siguientes datos:

Importe de OP	Concepto	N° Obligación	Fecha de obligación
9.229.000	Pago Abril	817	08/05/2025

Mes de mayo 2025

- Se analizó la Resolución INAES N° 299 del 28 de mayo de 2025, que autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas a pagar la Bonificación por Responsabilidad en el Cargo de Nivel Superior para el mes de mayo de 2025. Este pago, destinado a técnicos con rubros administrativos, se realiza a través del Objeto de Gasto 133 (OG 133), la Fuente de Financiamiento 30 (FF 30) y el Organismo de Financiación 01 (OF 01) del INAES, por un importe total de Gs. 12.029.000 (doce millones veintinueve mil guaraníes).

Sin embargo, se observó que la Planilla de Bonificación, ubicada en la página 4 de la resolución, no incluye los datos de la funcionaria Deisy Concepción Enciso.

- Orden de Pago por Red Bancaria Institucional N° 147.190 de fecha 09 de junio de 2025 con los siguientes datos:

Importe de OP	Concepto	N° Obligación	Fecha de obligación
12.029.000	Pago Mayo	1057	29/05/2025

- Acta de reunión sin numeración de la Dirección de Gestión del Talento Humano DGTH de fecha 28/05/2025.

Temas Tratados en el acta:

Pago efectuado por error involuntario en concepto de Bonificación OG 133 a la funcionaria comisionada Deisy Enciso con CI N° 4.261.812 en el mes de enero 2025.

El pago no corresponde ya que la resolución de aprobación del traslado temporal de la Institución de origen de la funcionaria mencionada es a partir del 1 de febrero del 2025 según Resolución de la Secretaria de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales SEDERREC NRO 78/2025.

Principales Acuerdos

- Se deja constancia que el pago realizado en concepto de Bonificación OG 133 en el mes de enero 2025 será considerado como correspondiente al mes de mayo 2025.
- De esta forma no se realizará el pago en el mes de mayo, ya que el mismo ha sido cubierto en forma anticipada en el mes de enero 2025.
- Posteriormente se procederá a realizar los ajustes administrativos que corresponden a fin de subsanar los inconvenientes que se podrían generar con el aporte jubilatorio que se genera con este pago.

Firman el acta la Directora de la DGTH, Cristina Centurión con CI N° 796.259 y la Funcionaria con traslado temporal Deisy Enciso con CI N° 4.261.812.

7. Conclusión final

Después de un análisis minucioso y en virtud de lo expuesto anteriormente, se han verificado los pagos de Bonificación por Responsabilidad en el Cargo de Nivel Superior. Estos pagos, efectuados a técnicos con rubros administrativos a través del Objeto de Gasto 133 (OG 133), la Fuente de Financiamiento 30 (FF 30) y el Organismo de Financiación 01 (OF 01) del INAES, corresponden a los meses de enero a mayo de 2025.

Como resultado de la revisión, se concluye lo siguiente:

La funcionaria comisionada Deisy Concepción Enciso forma parte de la nómina de funcionarios que recibieron pagos bajo el Objeto de Gasto 133 (Bonificaciones y Gratificaciones). **De enero a abril de 2025, percibió un monto presupuestado de Gs. 700.000** (setecientos mil guaraníes) mensuales. A este monto se le aplicó un descuento jubilatorio de Gs. 112.000 (ciento doce mil guaraníes) resultando en un importe neto mensual de Gs. 588.000 (quinientos ochenta y ocho mil guaraníes).

En el mes de mayo de 2025, la funcionaria Deisy Concepción Enciso no figura en la planilla de pago de bonificación por responsabilidad en el cargo para técnicos con rubros administrativos. **Esto coincide con lo mencionado en el acta de la DGTH**, que indicaba "no se realizará pago en el mes de mayo 2025". De esta forma, **se subsana el error involuntario** del pago de bonificación realizado a la funcionaria en enero de 2025.

8. Recomendación Final

Tras el análisis realizado, esta Auditoría recomienda a la Dirección de Administración y Finanzas cerciorarse de la inexistencia de ajustes administrativos necesarios o, en su defecto, subsanarlos oportunamente. El objetivo es solucionar cualquier posible inconveniente relacionado con el aporte jubilatorio derivado de este pago.

Asunción, 26 de junio de 2025.



C.P. FÁTIMA VARELA

Auditora Interna Institucional

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

"DR. RAÚL PEÑA" - INAES

MEMORÁNDUM DAF N° 322/2025

A: CP. Fátima Mireya Varela, Auditora
Auditoría Interna – INAES

CC: Dr. Derlis Martínez, Encargado de Despacho
Dirección General - INAES

DE: Lic. Gloria Fretes, Directora
Dirección de Administración y Finanzas - INAES

FECHA: 17 de junio de 2025

ASUNTO: Solicitar

GLORIA LILIANA FRETES ROJAS
Firmado digitalmente por GLORIA LILIANA FRETES ROJAS
Fecha: 2025.06.20 10:10:34 -03'00'

Maitei rory

Por medio del presente, se solicita dictamen de la dependencia a su cargo, en relación con la situación detallada en el Memorando DGTH N° 255/2025, mediante el cual se informa que, por un error involuntario, la funcionaria Deisy Concepción Enciso, con C.I. N° 4.261.812, fue incluida en la planilla de bonificaciones correspondiente al mes de enero, en el concepto de Gestión Administrativa OG133. Por tal motivo, desde la DGTH se procedió a redactar un acta de conformidad, por el cual la funcionaria acepta la propuesta de la DGTH, de considerar que el pago recibido en concepto de Bonificación en el mes de enero/2025 sea considerado como correspondiente al mes de mayo 2025.

Se anexa copia del Memorándum DGTH N°255.

Jesarekopýpe - Atentamente.

Elaborado por: Lic. Karina Olmedo
Secretaria de la Dirección de Administración y Finanzas

Aprobado por: Lic. Gloria Fretes
Directora de la Dirección de Administración y Finanzas

INAES INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
"DR. RAÚL PEÑA"

MESA DE ENTRADA
AUDITORÍA INTERNA

017
20/06/25 Hora 15:10
Recibido por: Fátima Varela
Dependencia: Audit. Interna

VISIÓN: Institución líder en la formación de profesionales de la educación, con calidad, innovación y compromiso ético

TEMBIHECHA: INAES, Temimolmby itenondéva tekombó'ehára ñemoarandúpe, omba'apóva hekopete, mba'epyahu'apo ha tembiarapopotí rupive.

0962 324 734
secretariageneral@inaesvirtual.edu.py

www.inaes.edu.py

Avda. Eusebio Ayala, Km 4,5. Barrio Hipódromo
Asunción - Paraguay

MEMORANDO DGTH N° 255/ 2025

A : Lic. Gloria Fretes, Directora
Dirección de Administración y Finanzas
DE : Lic. Cristina Centurión, Directora
Dirección de Gestión del Talento Humano
FECHA : 01 de junio del 2025
OBJETO : Informar

INSTITUTO NACIONAL DE
EDUCACIÓN SUPERIOR
DR. RAÚL FERRA
MESA DE ENTRADA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

Exp. N° 752
Fecha: 11/06/25 Hora: 19:13
Recibido por: Cristina López
Ejecutor: DAE

Maitei rory

Por este medio me dirijo a usted a fin informar en relación a la funcionaria comisionada Deisy Concepción Enciso con CI N° 4.261.812 de la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales, (Institución de Origen) que por Resolución N° 18 del 30 de enero es comisionada a prestar servicio en el INAES, desde el 1 de febrero del 2025 al 31 de diciembre del 2025

Al respecto, por un error involuntario desde la Dirección de Gestión del Talento humano (DGTH) se la incluyó en la planilla de pago de bonificaciones//Gestión Administrativa/OG 133, correspondiente al mes de enero 2025, debiendo ser incluida en planilla a partir del mes de febrero 2025, mes en que se reincorpora al INAES.

Teniendo en cuenta lo mencionado en los párrafos anteriores, desde la Dirección de Gestión del Talento Humano se procedió a redactar un acta de conformidad, por el cual la funcionaria Deisy Enciso acepta la propuesta de la DGTH, de considerar que el pago recibido en concepto de Bonificación/Gestión Administrativa (OG 133) en el mes de enero/2025 sea considerado como el correspondiente al mes de mayo 2025.

Se adjunta copia del acta firmado por la funcionaria y en representación de la DGTH, la directora Cristina Centurión.

Jesarekopýpe – Atentamente



GOBIERNO DEL
PARAGUAY | PARAGUAI
REKUAI

Decreto N° 31.003/68

*Ley N°1692/01

*Ley N°6.223/18

MISIÓN: una institución de Educación Superior enfocada al desarrollo del capital humano, social y cultural en el ámbito de la educación, vinculada a la formación, investigación, innovación y el vínculo social, con una proyección nacional y mundial.

TEKOMBOPARÉ. Tãẽ tekomboparẽ rehegua, ojepytao mbaretãva tapichã, teko'aty ha arandupy akirapũã rene tekomboparẽ. Tekomboparẽ ha arandupy akirapũã rene tekomboparẽ, mba'epyhu'apo ha teko'aty joajureko ndive, oñemohende parãva tekopyta tetã ambuẽre.

Dirección de Gestión del Talento Humano Acta de reunión

1.-	Fecha: 28/05/2025	Lugar: DGTH	Hora de Inicio: 9:00 hs
-----	-------------------	-------------	-------------------------

2.- Participantes

N° CI	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
796.259	Cristina Centurión	Directora DGTH	
4.261.812	Deisy Enciso	Funcionaria con traslado temporal	

3.- Temas Tratados

Pago efectuado por un error involuntario en concepto de Bonificación OG 133 a la funcionaria comisionada Deisy Enciso con CI N° 4.261.812 en el mes de enero 2025. El pago no corresponde ya que la resolución de aprobación del traslado temporal de la funcionaria mencionada es a partir del 1 de febrero del 2025 /Resolución SEDERREC N° 78/2025.-

4.- Principales Acuerdos

Se deja constancia que el pago realizado en concepto de Bonificación-OG 133 en el mes de enero 2025 será considerado como correspondiente al mes de mayo 2025.

De esta forma no se realizará el pago en el mes de mayo, ya que el mismo ha sido cubierto en forma anticipada en el mes de enero 2025.

Posteriormente se procederá a realizar los ajustes administrativos que correspondan a fin de subsanar los inconvenientes que se podrían generar con el aporte jubilatorio que se genera con este pago.

5.- Hora de Cierre: 10:00 hs.